



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2014

977/14

Expte. N° 14.394/14

VISTO:

La Resolución N° 969/14 emitida *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo en la cual se aprueba el Proyecto de Curso de Ingreso para la Facultad de Ingeniería correspondiente al año 2015, presentado por la Secretaria Académica de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 29 de octubre de 2014, presta su acuerdo al mencionado proyecto en el cual se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante;

Que dentro de los cargos detallados existen doce (12) que corresponden a los Instructores del área de “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones”;

Que los docentes designados como Instructores del Area “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” estarán a cargo de las comisiones de clases prácticas y realizarán un seguimiento continuo de los alumnos a su cargo, debiendo elevar al Coordinador del Área, informes semanales sobre las novedades en su comisión;

Que los postulantes a Instructores del Area “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” deberán poseer el siguiente perfil docente:

- Ser docente o graduado de carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.
- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CIU 2015.

Que los doce (12) cargos de Instructor del Área “Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones” tendrán una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva;

Que once (11) de los mencionados cargos serán atendidos con los asignados a esta Facultad por la Resolución del Consejo Superior N° 390/14;

Que el restante cargo se atenderá con las economías generadas por la licencia sin sueldo de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre por encontrarse ocupando el cargo de Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados entre los docentes de la Facultad de Ingeniería para cubrir doce (12) cargos de **INSTRUCTOR** del Area **MATEMATICA, SU LEN-**

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

977/14

Expte. N° 14.394/14

GUAJE Y APLICACIONES del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2015 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por el término total de dos meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones en diciembre, hasta el 31 de diciembre y desde el 02 de febrero de 2015 hasta cumplirse los dos meses en total.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente Llamado deberán poseer el siguiente **perfil docente:**

- Ser docente o graduado de carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.
- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CIU 2015.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 10 al 16 de Noviembre de 2014
Período de Inscripción : Del 17 al 25 de Noviembre de 2014
Cierre de Inscripción : 25 de Noviembre de 2014, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes y Entrevista: **27 de Noviembre de 2014, a 8 hs.**

ARTICULO 4°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:


TRIBUNAL EVALUADOR


TITULARES: Prof. Florencia ALURRALDE
Ing. Silvia FANCHINI
Ing. Carolina COLLIVADINO

SUPLENTES: Dr. Carlos BEREJNOI
Lic. Dante DOMINGUEZ
Lic. Adrián SALFITY

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que en virtud de la Resolución FI N° 937/14, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
AC DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa